



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



**COMPRA DIRECTA Nº 25/20 – EXPEDIENTE Nº 1277/20**  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA y HÁBITAT**

El Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat tiene el agrado de invitarlo a participar de la Contratación Directa Nº 25/20, mediante la cual se solicita cotización para la provisión y colocación de los elementos detallados a continuación:

- ✓ TREINTA Y CINCO (35) paneles sanitarios de acrílico y/o policarbonato de 2 mm de espesor, con marco en tablero MDF blanco de 18 mm de espesor. Los paneles serán de 90 x 80 cm y deberán tener una base de apoyo para escritorio y una ranura de 16 cm.
- ✓ DIECISEIS (16) carteles de 70 x 25 cm confeccionados en vinilo impresión látex laminado protector, los que serán instalados en los sectores que indique Inspección.
- ✓ UN (1) cartel de 150 x 60 cm confeccionado en vinilo impresión látex laminado protector, que será instalado en el sector que indique Inspección.
- ✓ Enmarcar con cinta autoadhesiva de alto tránsito antideslizante de PVC los sectores indicados por Inspección.

Dicho presupuesto deberá ser presentado antes de las 11 Hs. del día 24/11/2020, al e-mail [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar), y dirigido a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Para que la oferta sea considerada deberá:

- ✓ Tener el Certificado de cumplimiento fiscal de AREF vigente.
- ✓ Tener el certificado de PROTDF vigente.
- ✓ Completar la DDJJ que se adjunta como Anexo I ya que a los efectos de las notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, deberán constituir como domicilio legal un correo electrónico. Asimismo, a los mismos efectos, para esta contratación el I.P.V. y H. asigna el correo [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar) como domicilio legal.
- ✓ Incorporar una garantía de oferta por un valor equivalente al 1% de su oferta. La misma deberá constituirse en alguna de las formas que indica el punto 22 del Artículo 34 del Decreto Provincial Nº 674/11.

El oferente se obliga al mantenimiento de la OFERTA por el término de treinta (30) días corridos a contar desde la fecha del Acto de Apertura.

Por consultas podrá contactarnos al correo electrónico [compras\\_ush@ipvtdf.gov.ar](mailto:compras_ush@ipvtdf.gov.ar) o al teléfono 02901-15502959.

Saludo a usted atentamente.-



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*



INSTITUTO PROVINCIAL  
DE VIVIENDA Y HÁBITAT

ANEXO I

DECLARACIÓN JURADA:

- - - - POR LA PRESENTE SE MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE PARA TODOS LOS EFECTOS DE NOTIFICACIONES Y/O COMUNICACIONES ADMINISTRATIVAS Y/O JUDICIALES, CONSTITUIMOS EL SIGUIENTE CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_.

USHUAIA: \_\_\_\_\_  
(fecha)

\_\_\_\_\_  
(firma y aclaración)